



IPO-004-2026



ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATO No.

4/06/2026

IPO-004-2026

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3817 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EL MUNICIPIO DE TUNJA Y TIERRASUA SAS, PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EL MUNICIPIO DE TUNJA Y TIERRASUA SAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR

\$ 7.014.766.175,78

CONTRATISTA

ORBEING S.A.S R/L: JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ

INTERVENTOR

ING JULIAN EDGARDO GUERRERO R

PLAZO

CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIACIÓN

11 DE MARZO DE 2026

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO

10 DE JULIO DE 2026

FECHA TERMINACIÓN REAL

10 DE JULIO DE 2026

En las oficinas de Tierrasua S.A.S., se reunieron los señores Javier Antonio Rojas Cruz R/L de ORBEING SAS en calidad de CONTRATISTA y Julián Edgardo Guerrero Rincón en calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente acta de modificación de cantidades del contrato de la referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Que algunos tramos viales se ha evidenciado la necesidad de incrementar las cantidades de fresado inicialmente previstas, particularmente en los tramos 7 y 2, extendiéndose dicha necesidad a los tramos 9 y 6, para los cuales se plantea técnicamente la ejecución de fresado en reemplazo de la sobrecarpeta prevista.

SEGUNDO:

Que las condiciones identificadas durante la etapa de planeación en noviembre de 2025 difieren de las actualmente observadas, situación que obedece a la evolución de las patologías presentes en la vía, que, debido a factores como el tránsito vehicular y las condiciones climáticas, han ocasionado un aumento en su extensión y severidad.

TERCERO:

Que para dar solución las áreas inicialmente consideradas resultan insuficientes frente al estado actual del pavimento, por lo que se hace necesario ampliar el alcance del fresado con el fin de intervenir una mayor superficie afectada y atender adecuadamente los daños que se han intensificado con el tiempo.

CUARTO:

De acuerdo con el acta de Comité de Seguimiento técnico que se realizó el 27 de abril 2026. Se concluyó conforme a la verificación en campo y al análisis técnico realizado por la especialidad en geotecnia vial y pavimentos, las condiciones actuales de los tramos 7, 2, 9 y 6 difieren de aquellas observadas durante la etapa de planeación efectuada en noviembre de 2025, evidenciándose una evolución de las patologías presentes debido al tránsito vehicular, las condiciones climáticas y el deterioro progresivo de la estructura de pavimento.

QUINTO:

En consecuencia, se expone la necesidad de incrementar las cantidades de fresado inicialmente previstas para los tramos 7 y 2, así como implementar fresado y reposición de carpeta asfáltica en el tramo 9 y 6, en reemplazo de la sobrecarpeta inicialmente contemplada, con el fin de garantizar una intervención técnicamente adecuada y acorde con las condiciones reales de servicio.

SEXTO:

Que revisadas las cantidades contractuales, es viable realizar una modificación en mayores y menores cantidades de obra, sin afectar el valor del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO:

Modificar las cantidades contractuales de los ítems contratados inicialmente de acuerdo al Formato Sábana Modificación de Cantidades, el cual se anexa a la presente acta.

SEGUNDO:

Los modificaciones no incrementan el valor del contrato ni alteran su objeto.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S
JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON
Vo. Bo. SUPERVISOR


APOYO SUPERVISOR
ING JULIAN DAVID ROBLES REYES
Contratista - Apoyo a la supervision

ANEXO:

Sabana Modificación de Cantidades.


ORBEING SAS
R/L JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
CONTRATISTA